

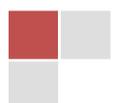
## OBJETIVO GENERAL:

*Seguir poniendo en valor el papel del socio y la difusión de la Medicina del Trabajo.*

Desde una Junta Directiva representativa de todos los ámbitos donde los Médicos del Trabajo desarrollan su actividad, vamos a trabajar en cuatro grandes áreas.

## ORIENTACION AL SOCIO

- Potenciar el **protagonismo** del socio en la vida de la Asociación y sus necesidades reales en un mundo en evolución.
- Continuar con el uso de los canales de **comunicación** actuales como forma de expresión de los socios y de difusión de las novedades legislativas, jurídicas o de otro ámbito referidas a nuestra especialidad.
- Completar la **estructura territorial** y potenciar sus acciones y su presencia institucional.
- Conocer las **necesidades formativas** de los socios mediante encuesta abierta que permita organizar actividades según los intereses de los socios.
- Crear un grupo de trabajo de **formación continuada** que ponga en marcha la plataforma de la web, de forma que las actividades formativas estén a disposición de todos los socios, creando un **modelo de gestión del conocimiento**.
- **Acreditar** la formación que se imparta por parte de la AEEMT.
- Apoyo en la Calificación de Formación Continuada en la especialidad para cumplir con la disposición europea 2013/55/UE.
- Continuar organizando congresos de Medicina del Trabajo, de alto valor científico, buscando **sinergias** con otras sociedades médicas.
- **Posicionarnos** en el nuevo programa de la especialidad tras la aprobación del RD 639/2014 que regula la Troncalidad.
- Difundir las funciones y actividad de nuestra disciplina entre otras especialidades médicas (posicionamiento / prestigio).
- Dinamizar la información y el uso de la Bolsa de trabajo.
- Seguir **fidelizando** a los socios.

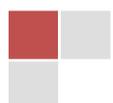


## ORIENTACION A LOS TRABAJADORES Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL

- Conjugar los intereses del mundo laboral y de los especialistas. La sociedad necesita al Médico del Trabajo.
- Defender el papel integrador en la Seguridad y la Salud del trabajador del Médico del Trabajo, y su importancia en la gestión de la prevención dentro de la empresa, como elemento de mejora en calidad y productividad.
- Difundir mensajes hacia la población trabajadora y las empresas sobre la Prevención y la Promoción de la Salud y su importancia.
- Definir criterios sobre la Carrera Profesional.
- Definir el concepto de Vigilancia de la Salud Colectiva recogido en el RD 843/2011.
- Potenciar la declaración de Enfermedades Profesionales por los Médicos del Trabajo como especialistas expertos en la materia, y apoyarles garantizando su independencia y protección jurídica, técnica y legal desde la AEEMT.
- Impulsar el desarrollo del art 37 y 38 del R.D. 39/97 de los Servicios Prevención y el desarrollo los artículos de salud laboral de la Ley de Salud Publica 33/2011

## IMPULSO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

- Continuar con la creación **Guías** de Buenas Prácticas Clínicas y Médico Laborales.
- Crear un grupo de trabajo de **Investigación**, que recopile ofertas de ayudas, las difunda entre los socios y busque acuerdos estables con entidades.
- **Difundir** los trabajos realizados por los socios, dentro de la propia Asociación y fuera de la misma.
- Hacer **seguimiento** de los trabajos que se realizan y difundir sus avances.
- Buscar **sinergias** con otras sociedades médicas de Medicina del Trabajo que tengan intereses comunes en ámbitos de investigación, con repercusión en la Medicina del Trabajo y la salud de los trabajadores.



## APERTURA A NUEVOS COLECTIVOS

- Buscar opciones de **colaboración** mediante convenios de colaboración con otras sociedades científicas con alta relación con la Medicina del Trabajo y aprovechar sinergias para realizar intercambios de conocimiento.
- Crear la vocalía de comunicación: dar presencia y difusión a la actividad de los Medicina del Trabajo.
- Definir criterios de calidad en la actuación de los médicos del trabajo y su participación en la responsabilidad social (desarrollo y conocimiento de la medicina del trabajo)
- Potenciar las Relaciones Internacionales con otras asociaciones de Medicina del Trabajo.

